

ANUNCIO

Ref: Técnico/a Superior de Gestión Financiera PROYECTOS_UE_2024

La Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), con objeto de gestionar la provisión de necesidades de personal, incluidas en los proyectos OD4GROWTH: Disponibilidad y usabilidad de los datos abiertos para apoyar el desarrollo local y la transformación urbana, cofinanciado al 80% por el FEDER en el marco del programa Interreg Europe 2021-2027; Life-SMART: Apoyo a los pequeños municipios para la transición energética, cofinanciado por la UE al 95% en el marco del programa LIFE; COASTRUST: Promover la gestión compartida de las costas mediterráneas, cofinanciado por el FEDER al 80% en el marco del programa Interreg Euro-MED; y WE GO COOP: Mejorar la gobernanza de los humedales a través de una comunidad de prácticas, cofinanciado por el FEDER al 80% en el marco del programa Interreg Euro-MED ha aprobado las bases para el proceso de selección y la contratación del puesto de técnico/a superior para la gestión financiera de los proyectos que se detallan a continuación:

Bases que regirán el proceso de selección y de contratación del puesto de técnico/a superior de gestión financiera para los proyectos OD4GROWTH, Life-SMART, COASTRUST y WE GO COOP

El artículo 39.1 de los Estatutos de la FAMP establece que "Son atribuciones de la Secretaría General: 1.- La función de jefatura de los servicios administrativos de la Federación y de personal, y aquellas otras funciones que se le atribuyen en estos Estatutos, bajo la dependencia y control de la Presidencia y la Comisión Ejecutiva".

En virtud de todo lo anterior, se efectúa el proceso de selección y la contratación para la cobertura del puesto de técnico/a superior de gestión financiera para los proyectos OD4GROWTH, Life-SMART, COASTRUST y WE GO COOP con arreglo a lo siguiente:

Primera: Perfil del puesto

Denominación	Técnico/a superior de gestión financiera para los proyectos OD4GROWTH, SMART, COASTRUST y WE GO COOP con arreglo a lo siguiente:
Nº de plazas	Una
Régimen jurídico	La persona seleccionada suscribirá el correspondiente contrato laboral, y estará sometido al contrato suscrito, al Estatuto de los Trabajadores y al convenio de aplicación.
Retribuciones anuales	Las establecidas para un puesto de Técnico Superior en la FAMP, con una duración de la jornada laboral de 35 horas semanales, siendo las retribuciones anuales de 40.666,94 euros, desglosado en los conceptos de Salario Base 39.636,38 € euros anuales (pagadero en catorce pagas), Complemento de Actividad 1.030,56 euros anuales (complemento pagaderos en doce pagas).
Funciones	- Gestión contable y financiera de la ejecución de los proyectos. - Gestión y supervisión de las contrataciones desarrolladas en el marco de los proyectos. - Elaboración de informes de progreso, seguimiento y evaluación previstos para la justificación financiera de los proyectos. - Apoyo general para la buena gestión financiera y contable de los proyectos conforme a las normas que rigen su implementación.
Tareas a desarrollar:	- Hacer seguimiento contable y financiero de los gastos relacionados con todas las actividades desarrolladas por FAMP en el marco de los proyectos. - Apoyar los procedimientos de contratación desarrollados en el marco de los proyectos así como la supervisión de su buen desarrollo - Hacer seguimiento de la buena gestión financiera y contable de los proyectos conforme a las normas que rigen su implementación. - Conocer las reglas de ejecución financiera de los proyectos y estar al día en sus sucesivas actualizaciones para una óptima gestión económica de los mismos. - Contribuir desde una perspectiva financiera a los documentos y entregables necesarios para el buen

Código Seguro De Verificación	J+0wGSXm/RNjXMxz+vd0gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Saez Cuevas	Firmado	14/11/2024 11:54:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+0wGSXm/RNjXMxz+vd0gg==		



	desarrollo de los proyectos. - Apoyo a los procedimientos de justificación económica de los gastos vinculados a los proyectos. - Asistir a las reuniones informativas y formativas sobre gestión financiera organizadas por los programas en el marco de los cuales se desarrollan los proyectos y aquellas reuniones organizadas en el marco de cada proyecto que aborde las cuestiones financieras. - Contactar con los socios líderes de los proyectos, así como los representantes de los programas de referencia de cada proyecto para las cuestiones relacionadas con la gestión financiera. - Elaborar informes justificativos de la implementación financiera de los proyectos.
Duración y dedicación	<u>Duración:</u> Desde el momento de la firma del contrato laboral hasta la finalización de los proyectos. La finalización de la ejecución de cada proyecto es la siguiente OD4GROWTH: 28 de febrero de 2027, COASTRUST: 30 de junio de 2026, Life-SMART: 31 de marzo de 2026, y WE GO COOP: 31 de diciembre de 2025. <u>Dedicación:</u> Dado que los proyectos finalizan en diferentes fechas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los proyectos mencionados, la dedicación de la persona contratada será la siguiente: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2025: 35 horas semanales (7 horas/jornada) Del 01/01/2026 al 31/03/2026: 32,5 horas semanales (6,5 horas/jornada) Del 01/04/2026 al 30/06/2026: 22,5 horas semanales (3,5 horas/jornada) Del 01/07/2026 al 28/02/2027: 7,5 horas semanales (1 horas/jornada) La dedicación mensual a cada proyecto dependerá del calendario de actividades y del grado de ejecución de cada uno. La duración de la contratación y/o las horas de dedicación, podrían variar si se produjeran ampliaciones en el periodo de ejecución (de cada uno de los proyectos indicados en concreto) con dotación económica para los gastos de personal que financien el/los proyecto/s ampliado/s. En caso de producirse incremento en las horas de dedicación, no se superarían en ningún caso la jornada completa de 35 horas semanales (7 horas/jornada).
Modalidad de trabajo	Presencial.

Segunda: Requisitos exigidos

Las personas interesadas deberán cumplir estos requisitos de formación e idiomas:

Formación	- Grado o Licenciatura en el ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales.
	- Formación específica en Gestión Contable y/o Gestión Financiera

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos correspondientes.

Idiomas	Nivel B1 de inglés
----------------	--------------------

La acreditación de nivel de inglés se hará presentando el certificado correspondiente al nivel exigido. Si se estimara necesario, se podrá prever la acreditación a través de entrevista presencial, telefónica o por videoconferencia.

Tercera: Méritos a valorar

Estos méritos no son requisitos exigidos para presentar solicitud, sólo se valorarán positivamente a la hora de la selección.

Formación	Se valorarán especialmente los grados/licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad.
	Se valorará también la formación complementaria en herramientas y softwares para la gestión contable y/o financiera.

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos correspondientes.

Cuarta: Presentación de solicitudes.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Avd. San Francisco Javier, 22. Edificio Hermes 3ª Planta. Módulo 14 (41018) Sevilla
Tlf. +34 954 65 97 56 <http://www.famp.es> info@famp.es

Código Seguro De Verificación	J+OwGSXm/RNjXMxz+vd0gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Saez Cuevas	Firmado	14/11/2024 11:54:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+OwGSXm/RNjXMxz+vd0gg==		



Las solicitudes (según modelo), dirigidas a Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se presentarán por correo electrónico a gestioneconomica@famp.es. Podrán presentarse desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el apartado del Portal de Transparencia de la web de la Federación (<http://transparencia.famp.es/es/>), en el punto de "Información sobre contratos, convenios, subvenciones y ayudas públicas", en el epígrafe de "Contratación", **hasta el día 21 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas**, acompañadas de los documentos acreditativos de la formación y del curriculum vitae actualizado, en el que consten los requisitos exigidos y, en su caso, los méritos alegados, junto con la documentación acreditativa de los mismos. Tras la recepción de la solicitud, se le remitirá un correo en prueba de la recepción de la misma. En el caso de no recibir el correo de respuesta de recepción de solicitud por parte de la FAMP, se entenderá que no ha presentado solicitud.

Quinta: Selección.

Examinadas las solicitudes presentadas, se comprobará si cumplen los requisitos exigidos, y, en su caso, se valorarán los méritos que resulten debidamente acreditados. En caso de que se estime pertinente podrá celebrarse una entrevista personal (presencial y/o videoconferencia) o telefónica con los/as candidatos/as.

Finalmente se realizará una propuesta de designación por las personas participantes en el proceso de selección a la Jefatura de Personal de la Federación.

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguna de las candidaturas presentadas reúne el perfil idóneo para el puesto.

Se comunicará en un plazo no superior a 10 días naturales desde el cierre del plazo de solicitudes, la resolución del proceso de selección al candidato/a seleccionado/a.

Sevilla, a 14 de noviembre de 2024

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación	J+0wGSXm/RNjXMxz+vd0gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Saez Cuevas	Firmado	14/11/2024 11:54:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+0wGSXm/RNjXMxz+vd0gg==		

